

Miraflores, 03 de agosto de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas en la edición extraordinaria del día de ayer y en la edición ordinaria de hoy del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 013-2021-ALC/MVES, norma que dispone que la vigencia de la prórroga de la Ordenanza N° 452-MVES, la cual otorga beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de Villa El Salvador, es desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2021.
- Decreto de Alcaldía N° 013-2021-MDSMP, norma que prorroga hasta el 31 de agosto del 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 516-2-MDSMP que aprueba amnistía tributaria y no tributaria a favor de los contribuyentes del Distrito de San Martín de Porres.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.